



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Handwritten signature in blue ink.

ANEXO 27

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
PRESIDIDA POR LA REGIDORA LIC. NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS,
EL DÍA 25 DE Julio DEL 2021
CON EL TEMA Exposición al reglamento de
Victoria G. S. M.

NOMBRE	CARGO	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
Susana Jiménez M	Regidora	6641697226	
Diana C. Coggi (Mtz)	Administradora	661 178235	
Franco / Mora	Norman	661-16-9128	
Pilar del Junco Vargas	REGIDORA		
Norma Angélica Llamas	Regidora	6611070594	

Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, DEL DÍA 25 DE Junio, DEL 2021, EN PUNTO DE LAS 12:40 EN LA SALA DE REGIDORES DEL 2DO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL

1. BIENVENIDA POR LA REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS ✓
2. LISTA DE ASISTENCIA ✓
3. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: ANÁLISIS DE PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES ✓
4. TOMA DE ACUERDOS *Norma técnica #33 por parte de Sindicatos* ✓
5. ASUNTOS GENERALES ✓
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN *14:12*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MINUTA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. reunidos en la sala de REGIDORES, ubicada en el 2do. Piso del Palacio Municipal, siendo las 12:40 horas del día 25 de Junio del 2021, La Comisión de Salud y Medio Ambiente, presentada por la Lic. Norma Angélica Llamas Covarrubias, tomando los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

- Se continúa con la revisión del Art. 4, se propone por Regidora Angélica Llamas en el 3er párrafo son 26 incisos, se leyeron y fueron analizadas quedando de la siguiente manera.
- El inciso 9 se lleva al número 1) Vigilar el ejercicio del presupuesto asignado a la Dirección de Salud Municipal como supervisor su aplicación, verificando que ésta se lleve a cabo de forma honesta y eficiente.
- 2) Proponer a tesorería nuevos conceptos y cambios correspondientes que le encomiende el Director en los proyectos de la Ley de Ingresos.
 - 3) Proponer el proyecto de Egresos para cada ejercicio Fiscal que le corresponda al Director.
 - 4) Manejar el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) y programas o Oficinas administrativas.
 - 5) Control y manejo de personal al interior de los Servicios de Salud Municipal.
 - 6) Establecer mecanismos para el registro de asistencia de todo el personal de las áreas médicas y administrativas.

MINUTA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. reunidos en la sala de REGIDORES, ubicada en el 2do. Piso del Palacio Municipal, siendo las 12:40 horas del día 25 de Junio del 2021, La Comisión de Salud y Medio Ambiente, presentada por la Lic. Norma Angélica Llamas Covarrubias, tomando los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

- 7) Dirigir y vigilar la aplicación de la Normatividad y Política de Administración de Recursos Humanos, Financieros y materiales que regulan el Funcionamiento de la Dirección de Salud Municipal del H. Ayuntamiento en apego a las Leyes, Decretos, Acuerdos, Reglamentos y mandatos vigentes
- 8) Revisar y actualizar costos de servicios subrogados en coordinación con Director y Jefes de Área y Oficialía Mayor
- 9) Proponer al Director la impartición de la capacitación necesaria al personal adscrito a dicha dependencia a fin de lograr su desarrollo personal en la prestación de los servicios a su cargo.
- 10) Verificar que la documentación comprobatoria del gasto cumpla con los requisitos Fiscales, legales y contables
- 11) y 12) Reserva. Se cancelan 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 24 y 25
- 18) En reserva ya que habla de dos situaciones diferentes
- 21) Solamente cambiar la primera letra E laboral por aprobo
- 23) No hay cambio se que da igual

3/ *[Handwritten signature]*

MINUTA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. reunidos en la sala de REGIDORES, ubicada en el 2do. Piso del Palacio Municipal, siendo las 12:40 horas del día 25 de Junio del 2021, La Comisión de Salud y Medio Ambiente, presentada por la Lic. Norma Angélica Llamas Covarrubias, tomando los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

- Se agregan en puntos que se cancelaron al final
- Vigilar que los cobros de la Dirección al contribuyente se realicen con apego a la Ley de Ingresos publicada para cada ejercicio Fiscal, en coordinación con las áreas internas de la Dirección de Salud Municipal.
- En general todas aquellas que le confieren las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables para el desempeño de sus labores y todas las atribuciones que le sean encomendadas por la Dirección de Salud Municipal
- Se queda como acuerdo informar al derechohabiente la documentación necesaria para recibir atención Médica
- Se solicita a Sindicatura copia o revisión de la Norma Técnica #33. Clausura de Sesión 14:12

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Marell Shimp

ANEXO 28

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, DEL DÍA 29 DE Junio DEL 2021, EN PUNTO DE LAS 12:19 EN LA SALA DE REGIDORES DEL 2DO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL

1. BIENVENIDA POR LA REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS ✓
2. LISTA DE ASISTENCIA ✓
3. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: ANÁLISIS DE PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES ✓
4. TOMA DE ACUERDOS ✓
5. ASUNTOS GENERALES *Comité de Salud Convocatoria el Jueves*
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN *13:00*

Vieenes 2 Julio en sala de Regidores 10 am



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
PRESIDIDA POR LA REGIDORA LIC. NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS,
EL DÍA 29 DE Junio DEL 2021
CON EL TEMA Modificaciones al Reglamento SMA.

NOMBRE	CARGO	NO. DE TELEFONO	FIRMA
Susana Jiménez	Regidora	6641647226	
Dra. Guerrero Rosa Ma	Coordinadora del Consejo Consultivo Ciudadano y Centro Animal	664 940 2993	
A. Diana L. Cepa de A.	Administradora	661 1178231	
Ara Rosa Flores	En representación de la Asociación Mayor	661117983	
Dra. Urcub	Coord. Consejo Anual	661 6116654	
JOSÉ ANA S.	ENCARGADO DE DESPACHO DE DSU	6641130120	
Norma Angélica Llamas	Regidora	6610705514	

Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

MINUTA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. reunidos en la sala de REGIDORES, ubicada en el 2do. Piso del Palacio Municipal, siendo las 12:19 horas del día 29 de Junio del 2021, La Comisión de Salud y Medio Ambiente, presentada por la Lic. Norma Angélica Llamas Covarrubias, tomando los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

Se inicia la reunión hablando de la Norma Técnica #33 enviada por Lic. Francisco Magdaleno por parte de Sindicatura para revisar que documentación debe ser entregada por los derecho habientes y recibir atención Médica. En el inciso 2.3 habla de doctos. y en 5.1 último talón de chequeo.

Se enfatizó la importancia de la comunicación entre Oficialía, Salud Municipal para atender y estar al día de los empleados que están activos.

Revisaron art. 26 al 30.

Se acordó traer la Norma Técnica #42 por parte de Carlos Anaya, también veríficar con tesorería los requisitos que deben presentar los derecho habientes en la entrega de medicamentos en Farmacias Sobregadas. Lic Anaya y Dr Orrea revisar reglamento para sustentar la necesidad de tener mas capacitadores e inspectores.

Clausura de Sesión 13:00



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Olivero

ANEXO 29

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, DEL DÍA 02 DE Julio DEL 2021, EN PUNTO DE LAS 10:07 EN LA SALA DE REGIDORES DEL 2DO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL

1. BIENVENIDA POR LA REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS ✓
2. LISTA DE ASISTENCIA ✓
3. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: ANÁLISIS DE PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES ✓
4. TOMA DE ACUERDOS ✓
5. ASUNTOS GENERALES *Asunto de la Piratería*
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN *11:38*



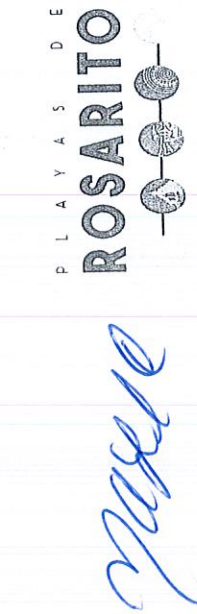
PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
PRESIDIDA POR LA REGISTRADA LIC. NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS,

EL DÍA 02 DE Julio DEL 2021

CON EL TEMA Revisión al Reglamento
Interior de Sanitarios Públicos M.

NOMBRE	CARGO	NÚMERO DE TELEFONO	FIRMA
Susana Jiménez	Regidora	6641647226	
Norma Márquez	Asesor Jurídico	6643292408	
Carlos Amador	Comisario de Salud DSA	664130120	
Alfonso Vazquez	Comisario de Salud DSA	6616118854	
Ana Rosa Flores Chaires	Oficialia de Asesoría	661117483	
Fra. Mónica	Coordinadora Municipal	661-16-9124	
Pilop Ocampo Vazquez	Regidora		
Norma Angélica Llamas	Regidora	661070594	



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600

MINUTA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. reunidos en la sala de REGIDORES, ubicada en el 2do. Piso del Palacio Municipal, siendo las 10:07 horas del día 02 de Julio del 2021, La Comisión de Salud y Medio Ambiente, presentada por la Lic. Norma Angélica Llamas Covarrubias, tomando los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

Se da inicio a la reunión con la presencia de Jurídico, Oficialía Mayor, Sindicatura y Encargado de Despacho de Salud Municipal y Dr. Orrea.

Se hace mención que será la última reunión de trabajo ya que esta es revisión y ajustes de artículos que estaban en reserva.

Establece la necesidad de sumar más Figuras de Capturadores e inspectores de control animal y que en esta administración se encuentran adscritos como auxiliares administrativos.

Se recomienda elaborar un plan de trabajo para el siguiente ejercicio o administración y sustentar las necesidades de personal y también vehículos para realizar los recorridos e inspecciones por dos turnos y 2 zonas Norte y Sur.

MINUTA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. reunidos en la sala de REGIDORES, ubicada en el 2do. Piso del Palacio Municipal, siendo las 10:07 horas del día 02 de Julio del 2021, La Comisión de Salud y Medio Ambiente, presentada por la Lic. Norma Angélica Llamas Covarrubias, tomando los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

Se revisó art. 28 modificando después del inciso 7; el 8) queda: Recibir y atender el reporte recibido por cualquier vía sea telefónica por escrito y turnarlo a quien corresponda de control animal para hacer del conocimiento a inspectores de control animal y maltrato así como a capturadores, El 9 sería el anterior y 10: - Las demás que le confiera la Ley o el presente reglamento. -

Art. 30 Se agrega después del 2, (3) inspectores de control animal y maltrato y capturadores que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

4) Los inspectores honorarios aprobados por cabildo se recorran los incisos quedando 9 en total -

11:38 am

31

MINUTA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. reunidos en la sala de REGIDORES, ubicada en el 2do. Piso del Palacio Municipal, siendo las 10:07 horas del día 02 de Julio del 2021, La Comisión de Salud y Medio Ambiente, presentada por la Lic. Norma Angélica Llamas Covarrubias, tomando los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

Se retoma el tema de la Norma Técnica #33 en el que se habla de que el empleado debe presentar su credencial del (Centro de) Salud Municipal y es prioridad atender si es emergencia. Continúa la revisión del reglamento en artículos que se tenían duda, se hicieron correcciones de manera digital a través de proyección.

Forma de acuerdos: se enviara borrador de manera digital por correo y si se hacen observaciones, deberá enviárlas por escrito.

Asuntos generales se habló del Art. 45 se establece que es Consejo de Salud Municipal. La Regidora Pilar enviará a Regidora Angélica por manuscrito digital las atribuciones y forma de trabajo.

El asunto de Pirotecnia pendiente

Clausura de la Sesión 11:38

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

ANEXO 30

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2021, EN PUNTO DE LAS 13:15 EN LA SALA DE REGIDORES DEL 2DO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL

1. BIENVENIDA POR LA REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS
2. LISTA DE ASISTENCIA
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PARA EFECTOS DE APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DEL NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL Y ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PARA EFECTOS DE SU APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN.
5. ASUNTOS GENERALES
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
PRESIDIDA POR LA REGIDORA LIC. NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS,
EL DÍA 14 DE JULIO DEL 2021
CON EL TEMA Realimento de Salud Mpal.
Proyecto de Reforma

Norma Angélica Llamas	Regidora	6611070594		MELC
Susana Limón	Regidora	6641647221		
Pilar Olimpia Vargas	Regidora	661235404		

MELC

MINUTA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. reunidos en la sala de REGIDORES, ubicada en el 2do. Piso del Palacio Municipal, siendo las 13:15 horas del día 14 de Julio del 2021, La Comisión de Salud y Medio Ambiente, presentada por la Lic. Norma Angélica Llamas Covarrubias, tomando los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

Se presentó el borrador del Reglamento en cuestión. La Regidora P. Lora hizo unas observaciones, en cuanto a los transitorios, propuestos, los cuales se aprobaron, la Regidora Suscra también hizo las respectivas correcciones ortográficas. Una vez aprobado por las regidoras miembros de la Comisión y así como el Dictamen reportado, se instruye para que sea presentado al Cabildo en la prox sesión. De acuerdo también se acuerda iniciar los trabajos de Comisión para la revisión del Reglamento de Salud Mpal.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Handwritten signature in blue ink, oriented vertically.

ANEXO 31

Handwritten signature in blue ink, oriented vertically.

Handwritten signature in blue ink, oriented vertically.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, DEL DÍA 27 DE JULIO DEL 2021, EN PUNTO DE LAS 12:11 EN LA SALA DE REGIDORES DEL 2DO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL.

1. BIENVENIDA POR LA REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS

2. LISTA DE ASISTENCIA

3. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.

4. TOMA DE ACUERDOS

Sanidad de obra terminada

5. ASUNTOS GENERALES

matr. 3 de agosto p

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

13:13



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

MINUTA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. reunidos en la sala de REGIDORES, ubicada en el 2do. Piso del Palacio Municipal, siendo las 12:11 horas del día 27 de Julio del 2021, La Comisión de Salud y Medio Ambiente, presentada por la Lic. Norma Angélica Llamas Covarrubias, tomando los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

Inicia sesión con la introducción de los trabajos realizados con relación a la elaboración del Dictamen y Reglamento interior de la Dirección de Servicios Médicos Municipales el cual se entregó a Secretaría General para subirla al Cabildo misma que en la sesión a la hora de dar lectura a la Orden del día se pidió pasar a la misma Comisión de Salud y Medio Ambiente. Hace uso de la voz El encargado de Despacho de Salud Municipal mismo que hizo referencia las observaciones verbales que realizó directamente a Regidoras Angélica y Susana. Referencia al Art. 40 incisos c) d) e) sugieren que de la edad es 16 años, d) 16 a 23 años e) mayores de 16 años.

- Bone Ficiarios en lugar de derecho habientes.
- trabajos con números Romanos
- Art. 41 queda en Reserva lo revisará Juridico

Clausura Sesión 13:13.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII ATENTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA A REUNION DE TRABAJO DE LA COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
PRESIDIDA POR LA REGIDORA LIC. NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS,

EL DÍA 27 DE Febrero DEL 2021

CON EL TEMA Reformas al Reglamento Interior de Salud Municipal

Diana L. León	Administradora	161117827	<i>[Signature]</i>
Pedro Mejía	Sindicatura	661-16-91-89	<i>[Signature]</i>
Manuel Zermeno Chávez	Tesorera Mpal	001 107 0000	<i>[Signature]</i>
Gabriela Rosales	Tesorera Mpa	661 614964	<i>[Signature]</i>
Carica Anta	Encargado de Legajo DSM	66413070	<i>[Signature]</i>

[Signature]

PLAYAS DE
ROSARITO

[Signature]

Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600

[Signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
PRESIDIDA POR LA REGIDORA LIC. NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS,
EL DÍA DE 27 de Julio DEL 2021
CON EL TEMA Revisión de Propuesta
al Reglamento Interior de Salud Municipal

PRESENTE	GRUPO	NOMBRE TELEFONO	SEÑAL
Susana Jiménez	Regidora	6641647226	
Norma Angélica Llamas	Regidora	6611070594	
FILSAO NABUAS M	REGIDORA	6611235404	



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

ANEXO 32

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, DEL DÍA 4 DE AGOSTO DEL 2021, EN PUNTO DE LAS 12:18 EN LA SALA DE REGIDORES DEL 2DO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL.

1. BIENVENIDA POR LA REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS ✓
2. LISTA DE ASISTENCIA ✓
3. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES. ✓
4. TOMA DE ACUERDOS ✓ *Procedimiento*
5. ASUNTOS GENERALES ✓ *Tramite + 100000000*
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN *12:55*



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

MINUTA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. reunidos en la sala de REGIDORES, ubicada en el 2do. Piso del Palacio Municipal, siendo las 12:18 horas del día 10 de agosto del 2021, La Comisión de Salud y Medio Ambiente, presentada por la Lic. Norma Angélica Llamas Covarrubias, tomando los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

Se inicia la sesión con el comentario de que al tesorero se le envió el oficio para esta reunión. Aprovecho de palabra el Encargado de Despacho con respecto al art 83 antes 75 de derechohabiente de Salud Municipal, punto no. 7, el Impacto de la Factibilidad Financiera en contra del Ayuntamiento. Se mencionó que al empleado se le descuentan de su nómina droga uso o no de la atención médica. Obligaciones que por ley se deben otorgar a Funcionarios + empleados públicos de confianza Salud + medicina asistencial sin caer en privilegios. Cuidar el erario público.

- Se hace muy excesivo. Fundamentar el comentario
- Revisión de aspectos Jurídicos, laborales, Incremento en egresos. Fuera 309 comentarios.

Norma Angélica Llamas Covarrubias

[Signature]

[Signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

MINUTA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. reunidos en la sala de REGIDORES, ubicada en el 2do. Piso del Palacio Municipal, siendo las 12:18 horas del día 16 de agosto del 2021, La Comisión de Salud y Medio Ambiente, presentada por la Lic. Norma Angélica Llamas Covarrubias, tomando los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

- Mencionar que Oficialía y Tesorería no existe la Factibilidad Financiera.
 - Nadie está obligado a lo imposible (comentario)
 - Derechos de empleados y obligaciones del Ayuntamiento, dentro de la posibilidad presupuestal.
 - Tema de análisis menores de 14 años y mayores de 14 años ya tienen concurrencia.
 - Que se especifique cuadro básico, atribución o Facultad. Órgano del Ayuntamiento para que autorice el cuadro básico, que se haga en la Comisión de Salud.
- Clausura de Sesión 12:55

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
PRESIDIDA POR LA REGIDORA LIC. NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS,
EL DÍA 6 DE AGOSTO DEL 2021
CON EL TEMA Requerimiento Interno

de S.M.M.

NO. NOMBRE	CARGO	NÚMERO DE TELEFONO	FIRMA
Susana Jiménez	Regidora	6641647226	
Manuel Zermeno	Tesorero Mpd	661 1070000	
Franz Luján	Sin cargo	661 169114	
Miriam Méndez	Auxiliar Jurídico	664-3092008	
Yvonne Alva	Asesora Jurídica	6641300120	
Norma Angélica Llamas	Regidora	6611070594	

Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Handwritten signature in blue ink, oriented vertically.

ANEXO

33

Handwritten signature in blue ink, oriented vertically.

Handwritten signature in blue ink, oriented vertically.

ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, DEL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2021, EN PUNTO DE LAS 12:04 EN LA SALA DE REGIDORES DEL 2DO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL.

1. BIENVENIDA POR LA REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS ✓
2. LISTA DE ASISTENCIA ✓
3. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES. ✓
4. TOMA DE ACUERDOS ✓
5. ASUNTOS GENERALES ✓
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN 14:10

MINUTA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. reunidos en la sala de REGIDORES, ubicada en el 2do. Piso del Palacio Municipal, siendo las 12:04 horas del día 10 de agosto del 2021, La Comisión de Salud y Medio Ambiente, presentada por la Lic. Norma Angélica Llamas Covarrubias, tomando los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

En reunión anterior se quedó iniciada en esta sesión de trabajo con las observaciones del fesoero.
El encargado de despacho tomó la palabra y retomó en el tema odontológico ya que sigue teniendo dudas en el art. 82 propuesto, no aplica enodoncia.
Se comenta que se pueden hacer excepciones en algunos casos de embarazo.
Se deja claro la situación al ser empleado, esposa de empleado e hijos de empleados, Requisitos y obligación de dar servicio con eficiencia evitando problemas de casos particulares al ayuntamiento.
Se debe establecer el cuadro básico de asistencia de salud.

MINUTA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. reunidos en la sala de REGIDORES, ubicada en el 2do. Piso del Palacio Municipal, siendo las 12:04 horas del día 10 de agosto del 2021, La Comisión de Salud y Medio Ambiente, presentada por la Lic. Norma Angélica Llamas Covarrubias, tomando los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

Se lee conceptos de Ley de IMSS replican en el glosario del Reglamento Art. 2
II Asegurado el trabajador o sujeto de aseguramiento inscrito ante la Dirección de Salud Municipal en términos de este reglamento
III Beneficiario: el cónyuge del asegurado pensionado o a falta de este, la concubina o concubinario en su caso enunciados en el Art. 40 de este reglamento
VI DERECHOS: el asegurado y sus beneficiarios de ambos que en los términos de este reglamento tenga vigente su derecho a recibir los servicios de Salud Municipal observaciones hechas por Lic. Padron.
Regidora Pild hace mención de la necesidad

MINUTA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. reunidos en la sala de REGIDORES, ubicada en el 2do. Piso del Palacio Municipal, siendo las 10:04 horas del día 10 de agosto del 2021, La Comisión de Salud y Medio Ambiente, presentada por la Lic. Norma Angélica Llamas Covarrubias, tomando los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

de atender a los niños dando un 100% en atención Dental a menores de 12 años
tesorero hace una propuesta acotar servicios que se le darían a los asegurados
Definir servicios para cada uno.
Art. 82 los derecho habientes
I.- Para los asegurados (1-10) queda igual
II.- Para los beneficiarios, acotar los 7
2) quitar accidentes de trabajo
en ambos casos se quita 1 entes.
A) se agrega no estar embarazadas
B) hijos con discapacidad
b) Se agrega 65 años
d) Eliminar 2

MINUTA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. reunidos en la sala de REGIDORES, ubicada en el 2do. Piso del Palacio Municipal, siendo las 10:04 horas del día 10 de agosto del 2021, La Comisión de Salud y Medio Ambiente, presentada por la Lic. Norma Angélica Llamas Covarrubias, tomando los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

Se queda en caso de presentar dolosa mentado o mentación apócrifa o falsa sendo averiguado a realizad el pago de los servicios médicos que le fueron brindados.
Al final de la sesión el tesorero deja un ejemplar de las observaciones que hizo al reglamento entregado por la Comisión.
Se envía un boletín por correo para revisarlo.
Clausura de la sesión 14:10



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
PRESIDIDA POR LA REGIDORA LIC. NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS,
EL DÍA 10 DE Agosto DEL 2021
CON EL TEMA Retornos al Registro
de S. J. m. m.

NOMBRE	CARGO	TEL. PARTIC.	TEL. PERSONAL
César Orlando Pedón	Académico Local	6641653014	
Norma Angélica Llamas	Regidora	6641070594	
Susana Jiménez	Regidora	6641647226	
PILAR OLIMPIA VAZQUEZ	REGIDORA	661285104	
Juanes Pineda	Académico de la IBM	6641750170	
FACUNDO J. TORRES	Académico de la IBM	6611099189	
Diana C. Cep. Mij	Académico de la IBM	6611175291	

[Handwritten signature]

PLAYAS DE
ROSARITO

[Handwritten signature]

Calle José Haros Aguilar, 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
PRESIDIDA POR LA REGIDORA LIC. NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS,

EL DÍA 10 DE Agosto DEL 2021

CON EL TEMA Recombas al Regimiento
Patrimonio de Servicios Medicos M.C.

NOMBRE	CATEGORÍA	TELÉFONO	FIRMA
Manuel Zermeño Chavez	Tesorero Municipal	01-1070000	

PLAYAS DE
ROSARITO

Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600

Handwritten signature in blue ink, likely of the author or approver.

MANUAL # 1

TRÁMITE Y ENTREGA DE TARJETA SANITARIA PARA MANEJO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Elaboró: Ing. María Orinka Favela Benítez

Aprobó:

Lic. Carlos Manuel Anaya Guzmán
Encargado de despacho Dirección
de Salud Municipal.

C. David Ponce Arce
Oficial Mayor

Playas de Rosarito, Baja California a 19 de agosto de 2021



DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

1. Requisitos

1.1. Por primera vez.

1.1.1. Mayores de edad:

- Análisis clínicos
 - Coproparasitoscópico
 - Anticuerpos de Hepatitis "A"
 - Reacciones Febriles
- Dos fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro.
- Copia de identificación oficial con fotografía vigente (Credencial para votar, Pasaporte o Licencia de Conducir). En caso de que la identificación no indique el CURP proporcionar una copia de este.
- Traer los pagos de Consulta y de la tarjeta.

Presentarse a las oficinas de la Dirección de Salud Municipal con todos los requisitos anteriormente mencionados para realizar la valoración médica y dictaminar si la persona es apta para el manejo de alimentos y bebidas.

1.1.2. Menores de edad de 16 y 17 años:

- Análisis clínicos
 - Coproparasitoscópico
 - Anticuerpos de Hepatitis "A"
 - Reacciones Febriles
- Dos fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro.
- Carta de permiso del padre, madre o tutor donde expresa su autorización para que el menor pueda laborar
- Copia de identificación oficial con fotografía vigente (Credencial para votar, Pasaporte o Licencia de Conducir) del padre, madre o tutor.
- Copia de CURP del menor o copia de Acta de Nacimiento del menor
- Traer los pagos de Consulta y de la tarjeta.

Presentarse a las oficinas de la Dirección de Salud Municipal acompañado del padre, madre o tutor acreditado, con todos los requisitos anteriormente

mencionados, para realizar la valoración médica y dictaminar si la persona es apta para el manejo de alimentos y bebidas.

1.2. Requisitos para Revalidación semestral.

- Análisis clínicos
 - Coproparasitológico
 - Anticuerpos de Hepatitis "A"
 - Reacciones Febriles

- Traer pago de consulta

- Traer su Tarjeta Sanitaria

Mayor de edad

Presentarse a las oficinas de la Dirección de Salud Municipal, con todos los requisitos anteriormente mencionados para la revalidación semestral, para realizar la valoración médica y dictaminar si la persona es apta para el manejo de alimentos y bebidas.

Menor de edad

Presentarse a las oficinas de la Dirección de Salud Municipal acompañado del padre, madre o tutor acreditado, con todos los requisitos anteriormente mencionados para la revalidación semestral, para realizar la valoración médica y dictaminar si la persona es apta para el manejo de alimentos y bebidas.

1.3. Requisitos para Renovación de Tarjeta Sanitaria cada 2 años o en caso de robo, pérdida o extravió.

- Análisis clínicos
 - Coproparasitológico
 - Anticuerpos de Hepatitis "A"
 - Reacciones Febriles

- Una fotografía tamaño infantil a color o blanco y negro

- Traer la Tarjeta Sanitaria anterior, si aún cuenta con ella.

- Traer los pagos de Consulta y de la Tarjeta Sanitaria.

Mayor de edad

Presentarse a las oficinas de la Dirección de Salud Municipal, con todos los requisitos anteriormente mencionados para la renovación, para realizar la valoración médica y dictaminar si la persona es apta para el manejo de alimentos y bebidas.

Menor de edad

Presentarse a las oficinas de la Dirección de Salud Municipal acompañado del padre, madre o tutor acreditado, con todos los requisitos anteriormente mencionados para la renovación, y realizar la valoración médica y dictaminar si la persona es apta para el manejo de alimentos y bebidas.

2. Recibos para consulta y para Tarjeta Sanitaria.

El usuario debe pasar por las órdenes de pago a las oficinas de la Dirección de Salud Municipal y pasar a pagar a cualquier caja recaudadora del municipio de Playas de Rosarito.

Durante las inspecciones de los negocios, el personal de la Dirección de Salud Municipal también les puede entregar los recibos en caso de requerirlos.

2.1. Por primera vez, se le deben entregar las órdenes de pago de consulta formato (a) y tarjeta sanitaria CSA formato (b).

2.2. Revalidación semestral, sólo se le entrega la orden de pago de consulta formato (a).

2.3. Renovación de Tarjeta a los 2 años, robo, pérdida o extravió, se le deben entregar las órdenes de pago de consulta formato (a) y tarjeta sanitaria CSA formato (b).

3. Consulta Médica.

Para ser atendido el usuario debe registrarse indicando fecha y hora de llegada lo cual permite darle el correcto seguimiento a toda persona que requiera consulta formato (c).

3.1. Recepción por parte del personal de enfermería.

3.1.1. Tarjetahabiente por primera vez. El personal de enfermería recibirá la documentación del usuario y asignará número y le crea un expediente anexando el formato (d).



DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Al tarjetahabiente se le tomará la temperatura en la frente antes de ingresar a las instalaciones, se verificará su estatura, peso, presión arterial y se llenará la información del formato (d) correspondiente a enfermería.

- 3.1.2. Revalidación semestral. El personal de enfermería recibirá la documentación del usuario y buscará su expediente y anexará el formato (d) al mismo.

Al tarjetahabiente se le tomará la temperatura en la frente antes de ingresar a las instalaciones, se verificará su estatura, peso, presión arterial y se llenará la información del formato (d) correspondiente a enfermería.

- 3.1.3. Renovación a los dos años o en caso de robo, pérdida o extravió. El personal de enfermería recibirá la documentación del usuario y buscará su expediente y anexará el formato (d) al mismo.

Al tarjetahabiente se le tomará la temperatura en la frente antes de ingresar a las instalaciones, se verificará su estatura, peso, presión arterial y se llenará la información del formato (d) correspondiente a enfermería.

Si el tarjetahabiente no recuerda su número de expediente, el personal de enfermería se apoyará del personal de recepción para que se busque en el listado electrónico de Control Sanitario de Alimentos y poder obtener el número correspondiente.

- 3.1.4. Diferida. El personal de enfermería recibirá la documentación del usuario y buscará su expediente y anexará el formato (e) al mismo, siempre y cuando no exceda de seis meses de la consulta anterior.

Al tarjetahabiente se le tomará la temperatura en la frente antes de ingresar a las instalaciones, se verificará su estatura, peso, presión arterial y se llenará la información del formato (d) correspondiente a enfermería.

En caso de que la persona venga después de 20 días naturales de que su tarjeta fue diferida tendrá que pagar la consulta nuevamente.



DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

En cualquiera de los casos el personal de enfermería debe registrar en el formato (f) al tarjetahabiente.

Una vez llenada la información correspondiente por parte de enfermería se pasará a consulta con el médico.

3.2. Atención médica.

3.2.1. Tarjetahabiente por primera vez. El médico realizará el interrogatorio del formato (d) y examen físico requerido.

Si el resultado de la atención médica es favorable el médico colocará el sello de la dependencia en los recibos de pago y su firma, además de la leyenda de vigencia temporal por 15 días naturales, tiempo en el cual se realizará la Tarjeta Sanitaria y la persona podrá comprobar de esta manera que se encuentra apta para el manejo de alimentos y bebidas.

En caso de encontrarse algún impedimento para la expedición de la Tarjeta Sanitaria esta se considera diferida y se le dará el tratamiento requerido y la persona deberá comprarlo, e ingerirlo de acuerdo a las indicaciones hechas por el médico. Después de terminado el tratamiento la persona deberá realizarse los análisis clínicos que se le hayan indicado en la receta médica nuevamente, y regresar a las oficinas de la Dirección de Salud Municipal para verificar que el tratamiento haya hecho efecto correctamente y darle su Tarjeta Sanitaria

3.2.2. Revalidación semestral. El médico realizará el interrogatorio del formato (d) y examen físico requerido.

Si el resultado de la atención médica es favorable el médico colocará en la parte de atrás de la Tarjeta Sanitaria la nueva fecha hasta la cual es validad y firmará al lado de la misma, fecha en la cual el tarjetahabiente deberá acudir nuevamente a revalidarla. Los seis meses cuentan a partir de la fecha de la toma de muestra, y no dé la impresión o entrega de resultados.

En caso de encontrarse algún impedimento para la expedición de la Tarjeta Sanitaria se considera diferida y se le dará el tratamiento requerido y la persona deberá comprarlo, e ingerirlo de acuerdo a las indicaciones hechas por el médico. Después de terminado el tratamiento la persona deberá realizarse los análisis clínicos que se le hayan indicado en la receta médica nuevamente, y regresar a las oficinas de la Dirección de



DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Salud Municipal con los nuevos análisis clínicos para verificar que el tratamiento haya hecho efecto correctamente y firmar su Tarjeta Sanitaria.

- 3.2.3. Renovación a los dos años o en caso de robo, pérdida o extravió. El médico realizará el interrogatorio del formato (d) y examen físico requerido.

Si el resultado de la atención médica es favorable el médico colocará el sello de la dependencia en los recibos de pago y su firma, además de la leyenda de vigencia temporal por 15 días naturales, tiempo en el cual se realizará la Tarjeta Sanitaria y la persona podrá comprobar de esta manera que se encuentra apta para el manejo de alimentos y bebidas.

En caso de encontrarse algún impedimento para la expedición de la Tarjeta Sanitaria se considera diferida y se le dará el tratamiento requerido y la persona deberá comprarlo, e ingerirlo de acuerdo a las indicaciones hechas por el médico. Después de terminado el tratamiento la persona deberá realizarse los análisis clínicos que se le hayan indicado en la receta médica nuevamente, y regresar a las oficinas de la Dirección de Salud Municipal con los nuevos análisis clínicos para verificar que el tratamiento haya hecho efecto correctamente y darle su Tarjeta Sanitaria.

- 3.2.4. Diferida. El médico realizará el interrogatorio del formato (e) y en caso de ser necesario la exploración física.

- 3.2.4.1. Si el resultado es favorable

3.2.4.1.1. Y es Tarjetahabiente por primera vez se verificará si la Tarjeta Sanitaria ya está lista, en caso de que así sea se le entregara, de lo contrario se seguirá lo indicado en el inciso 3.2.1 párrafo 2.

3.2.4.1.2. Y es Revalidación semestral, el médico colocará en la parte de atrás de la Tarjeta Sanitaria la nueva fecha hasta la cual es validad y firmará al lado de la misma, fecha en la cual el tarjetahabiente deberá acudir nuevamente a revalidarla. Los seis meses cuentan a partir de la fecha de la primera toma de muestra, y no dé la impresión o entrega de resultados, ni de los últimos resultados ya que no se realizan todos los análisis clínicos.

3.2.4.1.3. Y es renovación a los dos años o en caso de robo, perdida o extravió se verificará si la Tarjeta Sanitaria ya está lista,

[Handwritten signature in blue ink]

en caso de que así sea se le entregara, de lo contrario se seguirá lo indicado en el inciso 3.2.3 párrafo 2.

- 3.2.4.2. En caso de salir diferida nuevamente se determinará qué hacer, ya que debe ser un caso muy específico, el cuál será registrado en este manual para dejar la evidencia de la decisión tomada correspondiente al caso.

En cualquiera de los casos el resultado de la consulta médica es determinado por el criterio del médico que haya llevado a cabo la atención.

- 3.2.5. Al terminar la consulta, el médico tratante debe registrar al tarjetahabiente en el formato (g), y al terminar de hacer su nota médica en el expediente este debe ser entregado al departamento de enfermería para darle continuidad al manejo del mismo.

- 3.3. Enfermería debe verificar que el expediente esté debidamente llenado tanto la información que le corresponden a enfermería como la información del médico, en caso de encontrar alguna omisión se lo entregará al médico para que llene toda la información correctamente.

-
4. Elaboración de Tarjeta Sanitaria. Se utiliza el formato (h), donde se indica nombre del tarjetahabiente, número de expediente, fotografía, la fecha de vigencia de equivalente a los dos años, la siguiente fecha en la cual se realizará la revalidación semestral y la última fecha hasta la cual se va a presentar para su renovación. Para cualquier duda del llenado de la Tarjeta Sanitaria, consultar el manual # 3.
5. Entrega de Tarjeta Sanitaria. El tarjetahabiente puede pasar por su Tarjeta Sanitaria a las oficinas de la Dirección de Salud Municipal con sus recibos de pagos.

El personal de recepción buscará su tarjeta y lo registrará en el formato (i), en el cual deberá indicar la fecha, número de expediente, nombre y lugar donde trabaja. EL tarjetahabiente firmara de recibo en esta misma hoja.

6. Formatos utilizados:
- a) Orden de pago de Consulta
 - b) Orden de pago de Tarjeta Sanitaria CSA
 - c) Registro para atención médica.
 - d) Formato de consulta con patología
 - e) Registro de enfermería
 - f) Formato de consultas subsecuente CSA
 - g) Informe de consulta diaria



DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

- h) Tarjeta Sanitaria Alimentos
- i) Registro de entrega de Entrega.

Adriana Ocampo



DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

a) Orden de Pago para Consulta.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ORDEN DE PAGO NUM

C. RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES, SIRVASE RECIBIR DE:

NOMBRE:	
DOMICILIO:	
COLONIA O FRACC.	
RFC	

LA CANTIDAD DE: \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 MN)

POR CONCEPTO DE: CONSULTA MÉDICA

CONFORME A LA SIGUIENTE LIQUIDACION:

INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
43101012	CONSULTA MÉDICA	\$ 89.62
IT049	REDONDEO	\$ 0.38
	TOTAL	\$ 90.00

de del 2021

LIC. CARLOS MANUEL ANAYA
ENCARGADO DE DESPACHO

La cantidad puede variar dependiendo del valor del UMA.

b) Orden de Pago para Tarjeta Sanitaria de Alimentos.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ORDEN DE PAGO NUM

C. RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES, SIRVASE RECIBIR DE:

NOMBRE:	
DOMICILIO:	
COLONIA O FRACC.	
RFC	

LA CANTIDAD DE: \$354.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN)

POR CONCEPTO DE: EXPEDICIÓN DE TARJETA C.S.A.

CONFORME A LA SIGUIENTE LIQUIDACION:

INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
43101015	EXPEDICIÓN DE TARJETA C.S.A.	\$ 353.99
IT049	REDONDEO	\$ 0.01
	TOTAL	\$ 354.00

de del 2021

LIC. CARLOS MANUEL ANAYA
ENCARGADO DE DESPACHO

La cantidad puede variar dependiendo del valor del UMA.



Handwritten signature in blue ink



DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

c) Registro para atención médica.

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL REGISTRO DE ATENCIÓN MÉDICA

NO.	FECHA	HORA	NOMBRE	EXPEDIENTE	DEPENDENCIA	CONSULTA SMM	TARJETA SANITARIA	TEMP
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								



Handwritten signature in blue ink



DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

d) Formato de consulta con patología.



DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL NOTA MEDICA PARA EXPEDIENTE CONTROL SANITARIO



NOMBRE: _____ EXP. NO. _____
FECHA DE NACIMIENTO: _____ EDAD: _____ AÑOS
LUGAR DE TRABAJO: _____

FECHA: ____/____/____ SEXO: H() M() Tel: _____ CSA () CSS ()
SIGNOS VITALES: _____ MMHG _____ PESO: _____ ESTATURA: _____ TEMP: _____
Nombre y firma de Enfermera (o): _____

ANTECEDENTES PATOLOGICOS

ENFERMEDADES CRONICO DEGENERATIVAS
DM () OBS () CÁNCER () HAS () TRAUMATICOS ()
HOSPITALIZACIONES () CIRUGIAS () INFECTOCONTAGIOSOS () TRANSFUSIONES ()
EMBARAZOS ()
OBSERVACIONES/ALERGIAS: _____
TABAQUISMO () ALCOHOLISMO () TOXICOMANIAS ()
REQUIERE DE AUXILIARES VISUALES SI () NO () PATOLOGIA: _____
ESTADO CIVIL SOLTERO () CASADO () UNION LIBRE ()

ANTECEDENTES FAMILIARES

PADRE VIVO () FINADO ()
PATOLOGIA: _____
MADRE VIVO () FINADO ()
PATOLOGIA: _____
CONYUGE PATOLOGIA: _____

EXPLORACION FISICA

MARCAS CORPORALES IMPORTANTES CICATRICES _____ TATUAJES _____ PIERCING _____
OBSERVACIONES: _____

EXAMENES DE LABORATORIO CON FECHA DE:

(CSS) VH _____ VDRL _____ CULTIVO VAGINAL _____
(CSA) AgHla _____ Rf _____ COPROLOGICO _____
OBSERVACIONES: _____

DIAGNOSTICO:

DIFERIDA () TRATAMIENTO _____
VIGENCIA A LA FECHA DE ____/____/____
NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO: _____

[Handwritten signature in blue ink]